

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16563 REAL DECRETO 1505/2000, de 4 de agosto, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a don Eduardo Calvo Rojas.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de julio de 2000, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 335.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a don Eduardo Calvo Rojas, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en plaza vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José María Álvarez-Cienfuegos Suárez.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE JUSTICIA

16564 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de don José García del Olmo como Subdirector general de la Secretaría del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, en la Dirección General de Objeción de Conciencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15); esta Secretaría de Estado de Justicia dispone nombrar a don José García del Olmo, número de Registro de Personal 0340424557 A1146, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Subdirector general de la Secretaría del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16565 ORDEN de 28 de agosto de 2000 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Por Orden de 14 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Previa la tramitación prevista en el capítulo II del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido y vista la propuesta contenida en las actas de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

Primero.—Resolver la citada convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se determinan.

Segundo.—Declarar desiertos los siguientes puestos:

N.º	Vacantes	Denominación	Localidad	Provincia
39	1	Director Oficina Prestaciones 1 .	S. de Compostela.	A Coruña.
40	1	Director Oficina Prestaciones 1 .	Boiro.	A Coruña.
54	1	Director Oficina Prestaciones 1 .	Vecindario.	Gran Canaria.
55	1	Director Oficina Prestaciones 1 .	Telde.	Gran Canaria.
60	1	Director Oficina Prestaciones 2 .	San F. de Maspalomas.	Gran Canaria.
61	1	Director Oficina Prestaciones 2 .	Galdar.	Gran Canaria.
62	1	Director Oficina Prestaciones 2 .	Puerto Rosario.	Gran Canaria.
68	1	Director Oficina Prestaciones 1 .	Los Cristianos.	Tenerife.
72	1	Director Oficina Prestaciones 2 .	Icod de los Vinos.	Tenerife.
73	1	Director Oficina Prestaciones 2 .	Taco.	Tenerife.
74	1	Director Oficina Prestaciones 2 .	La Orotava.	Tenerife.

Tercero.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de agosto de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.